



ECOLAB S.A.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

709008524

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA

N° 653922

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Casa Matriz: Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102 Las Condes - Santiago - Fono: 600 241 6600 sac.chile@ecolab.com

Sucursales: Antofagasta : Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525 Hualpén : Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés Fono: 248 4000 Osorno : Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

Fábrica: Peraillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado Lampa, Región Metropolitana

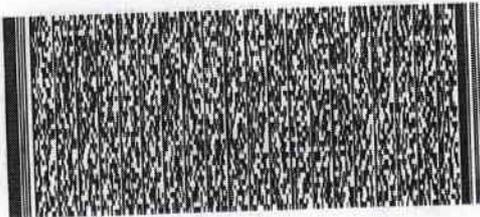
Bodega : Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

NOMBRE : KAUFMANN S A					COMUNA: ESTACION CENTRAL	
R.U.T. : 92.475.000-6					CIUDAD : SANTIAGO	
GIRO : SERV TECNICO Y TALLER MAN					FONO :	
DIRECCION : AV GLADYS MARIN 5830					COD. CLIENTE 74653	
FECHA EMISION					NOMBRE VENDEDOR	
FECHA VENC.					HERMOSILLA VIVANCO SERGIO	
ORD. COMPRA			COBRADOR	VEND.		
30/05/2023			4401665518	5765	104	

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR		
7305584	SOLVENT DEGREASER NC 200 L GE II	200	LT	1	2,259.00			451.800		
TOTAL KG./L.							SUB TOTAL NETO			
BLTS:	102 72				MONTO NETO:	451.800	IVA 19 %:	85.842	MONTO TOTAL:	537.642
% DSCTO:	% MONTO DESCTO.:									

DESPACHO A : AV ALEJANDRO AZOLA 2799
COMUNA : ARICA
TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR
OBS / DESP :

ENTREGAR A : IGNACIO ANIBAL ZAMORA ZAMORA
CIUDAD : SANTIAGO
TIPO TRASLADO: VENTA POR EFECTUAR



Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE: XR 7812

Nombre Cliente: KAUFMAN SA

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB S.A.

CEDIBLE

RECINTO: _____ FECHA: 12/06/23
 NOMBRE: Moises Quispe RUT: 27787.309 FIRMA: *mq*

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° Y LA LETRA C) DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S)
 ART. 160 INCISO 2 CÓDIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA.
 EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARÁ EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR
 AUTORIZO A ECOLAB S.A. PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS

Especial Embalaje

